



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS



Bellavista, 20 de julio de 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha veinte de julio de dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 267-2023-CF-FIARN

Visto el Oficio N° 085-2023-UI-FIARN de fecha 14 de julio de 2023, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación, remite el INFORME N° 003-2023-UI-FIARN, informe final del II Ciclo Taller de Semilleros de Investigación, en el marco del “Compromiso del Servicio al Perú” a cargo del Dr. Alex Jaimes Castillo, dirigido a estudiantes del 4to al 5to Ciclo de Estudios, en el horario de los días viernes de 20:00 a 22:00 horas, dictado en el Semestre Académico 2023-A, a partir del 06 de enero al 02 de junio de 2023, durante 17 semanas (04 horas por semana), logrando desarrollar los temas propios de la Metodología de la Investigación.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. Artículo 36 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, precisa que las Facultades son las unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes, con el soporte administrativo de personal no docente, y tiene la función según el inciso 36.4 de realizar actividades de extensión con responsabilidad social.

Que, el Art. 39 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales tiene la estructura orgánica y funcional básica con los órganos de Gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo y académico y órganos de asesoramiento.

Que, con Resolución N° 390-2022-CF-FIARN del 06 de setiembre del 2022, se revuelve: 1ro. **INVITAR** al Dr. Alex Jaimes Castillo, para que desarrolle el **TALLER SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN**; en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo de 35 semanas de 4 horas por semana, en los semestres académicos 2022-II y 2023-I; en el marco del “Compromiso del Servicio al Perú”, como ex-becario de la Beca Excelencia “Presidente de la República”. 2do. **ENCARGAR**, a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, la supervisión y coordinación de dicho curso.

Que, con Resolución N° 148-2022-D-FIARN del 19 de setiembre de 2022, se aprobó el **CURSO TALLER “SEMILLERO DE LA INVESTIGACIÓN”**, dirigido a estudiantes del 1º al 5º Ciclo de Estudios en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales; propuesto por la Unidad de Investigación de la FIARN, desde el 16 de setiembre de 2022 al 05 de mayo de 2023, según el siguiente detalle: **PRIMER CICLO TALLER:** Dirigido a estudiantes del 1ro al 3ro Ciclo de Estudios en el horario: viernes de 18:00 a 20:00 horas. **SEGUNDO CICLO TALLER:** Dirigido a estudiantes del 4to al 5to Ciclo de Estudios en el horario: viernes de 20:00 a 22:00 horas. El mismo que fue ratificación con Resolución N° 396-2022-CF-FIARN del 29/12/2022.

Que, con Resolución N° 018-2023-CF-FIARN del 20 de enero de 2023, se resuelve: 1ro. **APROBAR** el informe final del **I Ciclo Taller “Semilleros de Investigación”**, desarrollado en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao durante el Semestre Académico 2022 II, del 16 de setiembre al 16 de diciembre del 2022, por el periodo de 14 semanas de 4 horas por semana los días viernes de 18:00 a 22:00 horas, a cargo del Dr. Alex Jaimes Castillo, en el marco del “Compromiso del Servicio al Perú”, como ex-becario de la Beca Excelencia “Presidente de la República”. 2do. Encargar al Decanato que otorgue la constancia correspondiente.

Que, con Oficio N° 085-2023-UI-FIARN de fecha 14 de julio de 2023, el Director de la Unidad de Investigación, remite el INFORME N° 003-2023-UI-FIARN, informe final del II Ciclo Taller de Semilleros de Investigación, en el marco del “Compromiso del Servicio al Perú” a cargo del Dr. Alex Jaimes Castillo, dirigido a estudiantes del 4to al 5to Ciclo de Estudios, en el horario de los días viernes de 20:00 a 22:00 horas, dictado en el Semestre Académico 2023-A, a partir del 06 de enero al 02 de junio de 2023, durante 17 semanas (04 horas por semana), logrando desarrollar los temas propios de la Metodología de la Investigación. Asimismo, con Carta N° 002-AJC-2023 el Dr. Alex Jaimes Castillo solicita la resolución de reconocimiento por el cumplimiento del dictado del II Ciclo Taller de Semilleros de Investigación, desarrollado en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, en el marco del “Compromiso del Servicio al Perú”; por lo expuesto, comparto a satisfacción lo desarrollado por el Dr. Alex Jaimes Castillo, sugiriendo que se haga el reconocimiento respectivo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 20 de julio de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- APROBAR el informe final del **II Ciclo Taller “Semilleros de Investigación”**, desarrollado en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, durante el Semestre Académico 2023-A, del 06 de enero al 2 de junio de 2023, por el periodo de 17 semanas, de 4 horas por semana, los días viernes de 18:00 a 22:00 horas, a cargo del Dr. Alex Jaimes Castillo, en el marco del “Compromiso del Servicio al Perú”, como ex-becario de la Beca Excelencia “Presidente de la República”.

Segundo.- Encargar al Decanato que otorgue la constancia correspondiente al Dr. Alex Jaimes Castillo.



Tercero .- Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Unidad de Investigación de la FIARN, Dirección de Escuela Profesional de la FIARN, Dirección de Departamento Académico de la FIARN, interesado y archivo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.-** Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN.-** Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc. VRI, DEP/FIARN, DDA/FIARN y Archivo.